



## El lunes 3 de febrero entrarán en funcionamiento 134 nuevas plazas de aparcamiento regulado en la calle Esperanto

- Con la aplicación de esta medida se da respuesta a las peticiones de las asociaciones de vecinos de la zona

Málaga, 31 de enero de 2024.- El próximo lunes, 3 de febrero, entrarán en funcionamiento nuevas plazas de aparcamiento regulado (SARE) en la calle Esperanto. De esta forma, se da respuesta a la carencia de espacios para estacionar de residentes, favorecer la rotación en zonas comerciales y fomentar la movilidad en esta barriada del distrito Cruz del Humilladero.

Concretamente, el número de plazas, que funcionarán del mismo modo que el resto de zonas de estacionamiento regulado (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas), serán 134. Asimismo, se han instalado 5 parquímetros de nueva generación distribuido a lo largo de la calle.

1/1

Esta medida, tal y como recoge el programa de Gobierno 2023-2027, se realiza en consenso con las asociaciones de vecinos del entorno para dar más rotación al estacionamiento en la zona y solucionar el problema de la doble fila que la calle.

### Tarjeta de residentes

El uso del SARE para residentes cuenta con condiciones ventajosas. Las tarifas que se aplican a los residentes conllevan descuentos con respecto a la tarifa normal que llegan a un 98% en el caso de la de residente semanal. De este modo, la tarjeta para residentes posibilita el aparcamiento en zona azul por 0,20 euros al día y un euro a la semana.

Se pueden conceder tantas tarjetas de residente como miembros en la unidad familiar tengan permiso de conducir y no es motivo de exclusión tener plaza de aparcamiento en el entorno. Las tarjetas se conceden al vehículo, por lo que el número de éstas nunca será superior al número de miembros de la unidad familiar con acreditación. Aquellas personas interesadas en solicitar las tarjetas de residentes pueden obtener la solicitud descargándola en la web de SMASSA ([www.smassa.eu](http://www.smassa.eu)), en las oficinas de la Sociedad o en las oficinas Municipales de Atención al Ciudadano (OMACs) situadas en todos los distritos municipales.